

Siendo las 18:00 horas del 23 de septiembre de 2025 tiene lugar la sesión de Comisión de Carrera de Instrumentación Quirúrgica con la integración que se detalla a continuación:

Sin asistentes

Siendo las 18:31 hs y no habiéndose constatado la existencia de quórum, se posterga la sesión.

Orden del día:

1- [Acta](#) del día 17/06/2025, [Acta](#) del día 01/07/2025, [Acta](#) del día 15/07/2025, [Acta](#) del día 29/07/2025, [Acta](#) del día 26/08/2025 y [Acta](#) del día 09/09/2025

2- Reválidas:

- a. N° [071012-000047-25](#): Br. Jesica Mariel C.I.: 6-551237-7, Estudiante de la Carrera de Instrumentación Quirúrgica (Gen. 2024), solicita la reválida de las asignaturas Práctica de Instrumentación I, Instrumental I, Instrumental II, Introducción al Área Quirúrgica, y ESFUNO, por haberlas cursado en la Carrera de Técnico Superior en Instrumentación Quirúrgica en la Universidad de Estudios Superiores de Buenos Aires. Visto lo informado por la Coordinación de ESFUNO y la CC de Instrumentación Quirúrgica, se aconseja al Consejo:

-No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar las asignaturas del ESFUNO no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Técnico Superior en Instrumentación Quirúrgica del Instituto Privado Universidad de Estudios Superiores.

b. [071012-000041-25](#): Br. Lucía Parceiro C.I: 54592614-7, Estudiante de la Carrera de Instrumentación Quirúrgica (Gen. 2024), Solicita la reválida de la asignatura Salud Pública, por haberla cursado en la Licenciatura en Nutrición (Plan 2014) en la UdelaR. Visto lo informado por el área de Salud Pública, se aconseja al Consejo:

- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Salud Pública por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan 2014) de la Universidad de la República.

c. [071012-000040-25](#): Br. Cecilia Giannotti (C.I: 4865651-2), estudiante de la carrera de Instrumentación Quirúrgica (Gen. 2024), solicita la revalida de ESFUNO en su totalidad, y de las asignaturas “Salud Pública”, “Metodología Científica”, “Microbiología” y “Administración Hospitalaria” por haber cursado sus equivalentes en la Licenciatura en Nutrición (Plan 2006) en la UdelaR. Visto lo informado por la Coordinación de ESFUNO y por las áreas de las asignaturas mencionadas, se aconseja al consejo:

- Otorgar la reválida total de la asignatura Metodología Científica, en función de los contenidos abordados y competencias adquiridas en las asignaturas Seminario de Metodología Científica y Bioestadística, las cuales presentan razonable equivalencia con los requerimientos del plan de estudios vigente.
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura salud pública por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Lic en Nutrición (Plan 2006) de la Udelar.
- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Administración Hospitalaria por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos en las asignaturas abordadas en la Carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan 2006) de la UdelaR
- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Administración hospitalaria por existir razonable equivalencia en

cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Licenciatura en Nutrición Plan 2014 de la UdelaR.

- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar ninguna de las asignaturas del ESFUNO por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan 2006) de la UDELAR.

3- Planteo [de estudiante](#).

4- [Plan de estudios](#). [Ajustes Planes Junio 2025](#). [Informe CSE del 20/12/23](#).

5- Recordatorio de puntualidad en los exámenes

6- Rúbrica para aplicar en los exámenes a partir de este período de exámenes en julio.

Siendo las () hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se da por finalizada la sesión.

Actuó como secretaria de actas,

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina